



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 3.991.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN
SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

Laja, 27 de Junio de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 81 del Director del Departamento de Educación Municipal de fecha 27.05.2014, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinada a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESIGNASE** como Investigador a don SOTERO CALVO VICENTT, Asesor Jurídico del Departamento de Educación Municipal, quien dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes Investigación
- Control
- Archivo SSMM ✓